



CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

13 de setiembre, 1995

ACTA NO. 1165-95

Presentes:

Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Eugenio Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Lic. Beltrán Lara
Lic. Joaquín Bernardo Calvo
Lic. Rafael Rodríguez
Bach. José Daniel Arias

Invitados:

Dra. Marina Volio, Vicerre. Planificación
MBA. Rodrigo Arias, Vicerre. Ejecutivo
Dr. Carlos Lépiz, Vicerr. Académico
Lic. Pablo Ramírez, Jefe Ofici. Registro
Ing. Elmer Acevedo, Director Escue. Adminis.
M.Sc. Walter Araya, Director Escue. Exactas y Nat.
Licda. Ma. Marta Chaverri, Direct. Escue. Educación
Lic. Sidney Sánchez, Direct. Escuela Sociales
Lic. Mario Alfaro, Jefe Ofic. Publicaciones
Ing. Ma. Auxiliadora Protti, Directora Editorial
Licda. Rosario Solano, Jefe Oficina Biblioteca
M.Ed. Rodrigo Barrantes, Director Docencia
M.Ed. Jesusita Alvarado, Jefe CONCAL
Licda. Gertrudis Alvarado
Ing. Carlos Morgan, Jefe SERGE
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Jorge Flores, Jefe Oficina Proveeduría
Sr. Hernán Mora, Director DIDIMA
Lic. Edgar Castro
Lic. Luis Guillermo Carpio, Director Financiero
Bach. Juan Carlos Zúñiga, Jefe Ofic. Contabilidad
Bach. Mabel León, Jefe a.i. PREFIN
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. Mario Arguedas, Jefe Oficin. Audiovisuales
Lic. Constantino Bolaños, Director Administrativo
Lic. Gerardo Zúñiga, Jefe Ofici. Relacio. Públicas
Lic. Manuel Monestel, Jefe Ofic. Exten. Cultural
Licda. Ma. Eugenia Zúñiga, Jefe Ofic. Exte. Comu.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Licda. Ana Cristina Pereira, Jefe Ofic. Tesorería
Licda. Silvia Abdelnour, Jefe Oficina Programación
Ing. José Alberto Moya, Jefe Oficina Planeamiento
Licda. Guiselle Hidalgo, Jefe Oficina Sistemas
Licda. Xinia Zeledón, Jefe Oficina Operaciones
Licda. Dalia Rojas, Jefe Oficina Recur. Humanos
Licda. Nidia Lobo, Directora Asuntos Estudiantiles
Lic. Gerardo Jiménez, Jefe Ofici. Unid. Didácticas

Se inicia la sesión a las 9:25 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Reunión con los Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, con el fin de dar a conocer las medidas presupuestarias propuestas por el Consejo Universitario.
- III. Reunión con los trabajadores, con el fin de informar las medidas presupuestarias propuestas por el Consejo Universitario.

II. REUNION CON LOS VICERRECTORES, AUDITOR, DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA, CON EL FIN DE DAR A CONOCER LAS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario decidió realizar una sesión pública con el objeto de cumplir dos objetivos. Una reunión con los señores Vicerrectores, Auditor, Directores y Jefes de Oficina, con el fin de dar a conocer las medidas presupuestarias propuestas por el Consejo Universitario. La otra es una reunión con los trabajadores de la Universidad, para informar sobre estas medidas.

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1164-95 celebrada el 6 de setiembre de 1995, procederé a dar lectura a dicho acuerdo. Luego aclararé cualquier duda que exista al respecto, recibir recomendaciones y dar un plazo prudencial para que hagan llegar observaciones. Creo que el plazo debe ser a más tardar el próximo martes por cuanto la Contraloría General de la República nos ha estado presionando para la entrega del Presupuesto de 1996, según la nueva Ley debe entregarse el 30 de setiembre. Se ha conversado con la Contraloría para explicarles las dificultades



CONSEJO UNIVERSITARIO

para hacer esto, debido a que en este momento no conocemos de parte del Gobierno el financiamiento de la Educación Superior para el año entrante.

Sabemos extraoficialmente qué es lo que se ha planteado en el Presupuesto General de la República, pero no sabemos a qué obedece y se requiere un acuerdo de la Comisión de Enlace. Ese acuerdo se iba a tomar esta semana pero nos informaron que el Gobierno la trasladó hasta el 26 de setiembre existiendo asuntos pendientes de gran urgencia y no habiéndose reunión dicha Comisión en los últimos dos meses.

En relación con el punto 4) sobre los fondos de PROMECE, estuvimos en una reunión con los Viceministra de Educación, Rectores y el Director de PROMECE, en el que se informó por primera vez cuánto es lo que le queda a ellos para el fondo de PROMECE. Estaban hablando cerca de ₡100 millones y se necesitaría como ₡250 millones más para que el Programa se termine. No se podría tomar ninguna resolución por cuanto se tenía información acerca del Programa de Formación de Educadores de la UNED, se carecía de información de la UNA y de la UCR, además se estaban analizando los costos elevados que según la forma en que se fue concebido, diseñado y ejecutado ha significado para el país. Errores de los cuales nosotros no somos responsables, pero el Gobierno actual porque fue firmado por vía de grupos y no por individuos, ellos han estado sacando el costo por individuo.

En el caso de la UNED daba un costo por graduado cerca de ₡2 millones y falta el de la Universidad de Costa Rica, que es todavía más alto. Estaba el representante del Banco Mundial que es el financia eso y nos comentó que este programa estaba costando mucho en el Caribe.

Es problemático no solamente desde ese aspecto sino del aspecto del financiamiento que nosotros teníamos.

Quiero indicar que el Presupuesto Extraordinario está nuevamente en la Asamblea Legislativa, que es una importante aventura para toda una serie de instituciones públicas, porque el monto original de ese paquete era ₡20.000 millones y en este momento está en ₡107.000 millones. El Gobierno tiene una gran dificultad, no tiene dinero con que financiarlo entonces está financiado con bonos de la deuda interna, además de eso el Poder Ejecutivo está consciente de la necesidad de otro paquete adicional, que es el que tendría que cubrir la diferencia de inflación de las universidades así como el aumento salarial que se concede al sector público. Esto tendría que venir a ser cubierto con el Paquete Tributario que se acaba de aprobar en el II Debate, pero que para el presente año recaudará ₡10.000 millones, podría ser menor según los atrasos que se den en la publicación de dicha Ley.

El problema principal se da cuando el diferencial entre el FEES y los ingresos propios totales generados por la Universidad son lo mismo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

En este momento no existen los fondos necesarios para cuatrimestralización, para abrir las Maestrías y que haya una verdadera vinculación Universidad-Sector Productivo.

Quiero aclarar que el punto b) inciso 1) de la propuesta de acuerdo no va en perjuicio de aquellos esfuerzos que generen recursos propios.

Sobre el punto b) inciso 2), en este momento si tomamos todos los profesionales y administrativos, estamos cerca de una proporción de 1 a 1. La proporción que se busca es de que sea 0.8 administrativos por un 1 profesional, esta es una de las normas más fuertes que se busca con la reforma de las garantías económicas y uno de los criterios que estaría siendo empleado por MIDEPLAN y por el Ministerio de Hacienda, cuando analizarían los presupuestos de todas las instituciones, que la proporción razonable.

La partida de "Servicios Especiales" han ido crecimiento significativamente, en este momento anda cerca de \$26 millones. En algunos casos son indispensables en muchos casos son una forma de crear plazas sin que hayan sido autorizadas por el Consejo Universitario.

En cuanto a la eliminación de las plazas creadas en 1994 y 1995, el Consejo Universitario considera hacer esta reducción en la medida que, los que están con nombramiento interino la Universidad no ha adquirido un compromiso permanente con ellos. Las plazas que están vacante no tienen ningún compromiso y las que están en estado de préstamo de una unidad a unidad, la unidad que prestó la plaza no tiene necesidad de la plaza.

Quiero aclarar que el Consejo Universitario no ha recibido el detalle de las plazas y en este momento no se podría decir la condición de las plazas y qué porcentaje van a ser afectadas o no.

Sobre el pago de horas extraordinarias, se busca primero negociar con los choferes la posibilidad de variarles el horario para que tengan horario de fin de semana. Por el momento se estaría aceptando de que se les pueda pagar horas extras pero el Vicerrector Ejecutivo deberá hacer una negociación con el objeto de poder llegar a algo más razonable.

Consideramos que la "Dedicación Exclusiva" es un beneficio que se da pero debe darse a cambio de algo y a cambio de más dedicación a la Universidad y si se da de esa manera, la Universidad debe tener el derecho de decir si lo dá o no, especialmente en circunstancias en las cuales el Gobierno no le ha concedido financiamiento a ninguna de las Universidades por este rubro. Las circunstancias nos obligan a que debemos hacer una modificación, eso no significa que en un tiempo futuro y en mejores circunstancias económicas la Universidad pudiera volver a variar la situación.

En este momento es indispensable que la Universidad exija su derecho



CONSEJO UNIVERSITARIO

de contemplar la conveniencia en cada uno de los casos. Una de las primeras conveniencias que se quiere que se cumpla es que no se le concede la dedicación exclusiva sino no hay presupuesto.

En este momento la Universidad no tiene esa protección, porque la persona solicita el beneficio y el compromiso existe de parte de la Universidad. Lo primero que la Universidad tiene que garantizar es que concede la dedicación exclusiva si hay fondos.

En relación con la variación del porcentaje de cada paso, es que la Universidad es la única que tiene el valor del paso en forma tan exagerada como es el 5%. Si el Gobierno sólo reconoce de un año a otro la inflación y se quieren dar aumentos salariales que se acerquen a la inflación con un crecimiento vegetativo de 5% con el acumulado de pasos adicionales por otros medios, hacen que ese rubro esté acercándose al igual que todos los salarios base de la Universidad, dando un monto muy parecido y creciendo en una forma exponencial mucho mayor que los salarios base.

Cuando en el punto 8) se dice "previo estudio técnico y legal, los funcionarios profesionales deberán prestar servicios de tutoría...", es con el objeto de determinar que hay algunos funcionarios profesionales que fueron contratados para una labor administrativa. La mayoría de los funcionarios profesionales han sido contratados para llevar a cabo la labor académica de la Universidad, que incluye investigación, extensión y docencia.

Quiero aclarar que en el punto 10) no se está eliminando el Trabajo Final de Graduación, pero en CONARE no existe ninguna obligación de hacer tesis para graduarse lo que se exige es un Trabajo Final de Graduación y puede ser una tesis, un proyecto, seminario de tesis, etc. Lo que se recomienda es que se amplíen las opciones para los estudiantes de la Universidad, dejando tesis como uno de ellos y se prefería que las tesis sean promovidas por la Universidad y que ésta pueda apoyarlos financieramente con el objeto de que hagan investigaciones sobre aspectos que la Universidad necesita.

El Consejo Universitario no está planteando ninguna resolución con respecto a las Normas de Trabajos Finales de Graduación, pero si tiene muchas quejas de estudiantes y observaciones de profesionales de que debido a la demanda de los Trabajos Finales de Graduación y al poco recurso humano que la Universidad tiene para atenderlo, se hace excesivamente difícil para el estudiante cumplir con los requisitos.

Creemos que es importante agilizar, dar más autoridad a aquellas personas que conducen las tesis, que forman su tribunal, etc. y se estarán escuchando cuáles son las mejores recomendaciones.

En relación con el punto 11) sobre establecer aranceles diferenciados para cada nivel de Carrera. Lo que se busca es que si hay un aumento en los aranceles que se ese aumento se pueda distribuir en forma



CONSEJO UNIVERSITARIO

paulatina y no necesariamente como fue mi propuesta que la licencia-tura se duplique o sea que el valor fuera ¢8.000. Entonces no se tomó una resolución al respecto sino se sugiere que se estudie los costos y luego se defina una tarifa creciente.

La Universidad Estatal a Distancia es una de las pocas en donde los funcionarios tienen sobresueldo por cargo de autoridad, a nivel administrativo y académico, pero no fija cuál es el tiempo de dedicación para esa coordinación. Se podría considerar que ser un coordinador de los conserjes puede ser un tiempo completo. Lo que se quiere es que señale cuántas horas se dedica a eso.

En las otras universidades está bastante claro que la carga de coordinar es un 1/4 de tiempo.

El Consejo Universitario sobre el punto 13) hace un planteamiento prudente que el que propuse. Le planteé al Consejo que todo Centro Universitario que tenga menos de 100 alumnos tenga status de aula descentralizada. La Federación de Estudiantes apoya esta medida.

Hay algunas áreas que es conveniente tomar en cuenta el desarrollo de la región aunque en algunos casos hemos estado manifestando eso por mucho tiempo y no se qué pasa. Por ejemplo Quepos tiene más de 10 años de tener 90 alumnos.

Es importante hacer un estudio y luego fijar cuál es la permanencia de los Centros Universitarios, cuáles están fijos y cuáles hay que poner a hacer más acción con el objeto de atraer más estudiantes o tomar una resolución de esta naturaleza.

Debemos recordar que antes habían 18 Centros Universitarios y los demás eran aulas descentralizadas, pero que éstas se convirtieron en Centros. Hay algunas aulas descentralizadas que han tenido mucho éxito una de ellas es la de Heredia, que no solamente pasó a ser aula descentralizada sino que está compitiendo con los grandes Centros. Hay otros lugares en el país donde hay demanda que pudiera verse más desarrollada.

Sobre el punto 14) referente "a que toda plaza que quede vacante no será ocupada por la Universidad..." y en la medida en que las unidades puedan desarrollar programas autofinanciados, llevar control de ellos y poder dar cuentas de lo beneficiados que sean para la Universidad.

Lo que quiere el Consejo Universitario es que los Jefes y Directores, cuando piensan de un programa autofinanciado tiene que pensar en el overjol que llega, que un programa autofinanciado no significa que lleva el transporte, electricidad, etc.

En relación con el punto 15) no quiere decir que no se pueden contratar tutores de fuera de San José pero tendrá que demostrarse que no hay tutores en el área. Es obligatorio contratar los tutores



CONSEJO UNIVERSITARIO

de la zona pero sabemos que no hay para todos.

Estamos conscientes de que muchos tutores viajan 200 o más kilómetros para atender estudiantes pero éstos no llegan. Entonces pierde la Universidad y el estudiante, en la medida en que la persona sea local podría llegar a acuerdos con los estudiantes.

La experiencia de la huelga demostró que hay suficientes posibilidades de cuidar exámenes en los diferentes Centros, que hay que tomar medidas de seguridad pero que se puede hacer a un costo bajo del actual.

Sobre la aplicación del Art. 93 del Estatuto de Personal. En el Consejo Universitario se habló de la posibilidad de que ese artículo se le eleve el piso. Algunos miembros del Consejo Universitario sugieren eliminar ese artículo y otros quieren que es conveniente hacer un sacrificio de todos con la eliminación en su forma total.

Hay un problema para la Universidad con el Art. 93 del Estatuto de Personal. Este artículo en 1983 fue diseñado para Directores y Jefes de Oficina, a partir de 1989 se da una interpretación de lo que es cargo de autoridad y esa interpretación hace que el Art. 93 no se aplique a lo que inicialmente se había diseñado, que era para que hubiera movilidad de Directores y Jefes sino a todos los que, en alguna forma, se les paga recargo de autoridad que en este momento es una cantidad enorme, porque casi todos los funcionarios se pueden acoger a este artículo.

Todos los funcionarios que ejercen cargo de autoridad, en el sector administrativo y académico. En el sector administrativo va del 5% al 20%; por ejemplo, coordinar un grupo en el área de seguridad significa de 5% a 10%, de conformidad con la interpretación de 1989 eso significaría un aumento considerable en los próximos años.

La propuesta original que se estaba discutiendo sobre las carreras, es que la Universidad ponga un piso para las carreras. ¿Cuánto es el mínimo de estudiantes que una carrera debe tener para estar abierta?, la propuesta inicial era que se estableciera un límite.

El Consejo Universitario considera que es conveniente hacer un estudio que en forma inicial señala cuántos estudiantes tiene cada carrera, costos, pertinencia y cuántos graduados. Se consideró que es importante a futuro hacer un estudio que identifique cuánto cuesta un graduado.

Es muy fácil decir que la Universidad es muy barata, tomando en cuenta el número de estudiantes que tenemos y lo que nos dan del Fondo de la Educación Superior. Esto no la hace más barata se tiene que analizar por el estudiante que se gradúa y desde ese punto de vista cuánto cuesta.

Es evidente que en una Carrera de Educación con 9000 estudiantes los



CONSEJO UNIVERSITARIO

costos van a ser distintos. Si eventualmente nosotros tuviéramos con las Garantías Económicas que enfrentarnos ante la Asamblea Legislativa y explicarlo desde ese punto de vista debemos irnos preparándonos y decirle a la Asamblea cuáles son los costos.

Es importante hacer ese estudio, tomar decisiones de ciertos límites para las carreras.

Es evidente que el Consejo Universitario no está pensando qué los posgrados sean masivos, porque estarán autofinanciados y van a tener una relación natural entre sí mismas.

Sobre el punto 18) referente a las transferencias que hace la UNED a dicha Asociación. La relación entre la Universidad y la ASEUNED ha sido informal. En ese sentido se aumentó el tope de la cesantía dentro de la Universidad de 10 a 15 años.

La Universidad ha ido transfiriendo a la Asociación Solidarista el 8.33% de los salarios mensuales, pero no está definido si esto para siempre o si por el número de tope de la cesantía.

Uno de los aspectos de la renegociación es qué le significa a la Universidad a largo plazo.

En este momento estamos conscientes de que dentro de los funcionarios que podrían jubilarse -según reporte que nos brindó la Oficina de Recursos Humanos- 47 funcionarios, quedaría un monto adicional para aumentar ese problema financiero de ₡127 millones que posiblemente tuviéramos que cubrir el año entrante.

Pese a la Universidad les ha cubierto más de 10 años la ASEUNED estaría cubriendo de ₡10 a ₡15 millones, además la Universidad le gira no solamente sobre los funcionarios asociados sino sobre los no asociados y no hay capitalización para éstos últimos, en la Ley no hay ninguna obligación de hacer transferencia sobre los funcionarios que no son asociados.

La propuesta del punto 19) sobre aumentar de tres a un año la estabilidad laboral de la persona, es con el objeto de garantizar a todos los Directores, Jefes y Vicerrectores un personal acorde con las necesidades.

Sobre el punto 20) sobre becas a funcionarios. Si se quiere abrir Maestrías es necesario que la Universidad utilice las Maestrías para capacitar a sus funcionarios, pero para que los programas sean autofinanciados, el Consejo Asesor de Becas debe tener que pagar la beca al programa. Porque los Programas de Maestría no tendrían mucho sentido sino que crearían deuda.

Este asunto se ha discutido en CONARE y hay un acuerdo de que se cambie el sistema dentro de las Universidades, de que cada Universidad le pague el monto correspondiente a la Universidad respectiva.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Nos podrían hacer llegar cualquier observación. Pienso que sería mejor a través de cada Consejo de Vicerrectoría para que el Consejo Universitario las conozca en la próxima sesión.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: El acuerdo que acaba de leer el señor Rector no es un acuerdo firme. Don Celedonio mencionó que la idea es que para el próximo martes se hicieran llegar las observaciones.

Cuando don Celedonio concluye su participación indica que tal vez sería conveniente que este documento se pudiera analizar en Consejos de Vicerrectoría lo cual me parece que muy conveniente.

En ese sentido haría una excitativa muy respetuosa para en vez de martes de brinde un periodo de dos semanas, pensando que el Consejo de Vicerrectoría Académica se reúne los miércoles para que cada uno analice el documento.

Quisiera saber en 1995 cuál es el dato oficial en cuanto a plazas que tiene la Universidad.

Tengo la inquietud de que si se van a tomar estas medidas de austeridad, se está suponiendo que el FEES no se va a alterar o si se ha partido por un momento de que al enterarse el Gobierno de que hay una reducción de plazas en cuanto a "Servicios Especiales" y por lo tanto hay 200 personas que dejan de trabajar, si fuera contra parte de Gobierno inmediatamente diría el FEES lo bajo. Con lo cual -en buena parte- las medidas se vendrían al suelo porque el gasto sería proporcional.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Le solicité a doña Mabel León que elabora un estudio sobre el estudio de plazas.

En términos de plazas reales hay más de 1.000, en términos de completos son 759. El problema que se ha presentado en términos de tiempos completos hemos ido incrementando gradualmente de unas 400 que habían en 1985 se ha duplicado.

De las 759 plazas no incluye aquellos que son nombrados por la partida de honorarios, porque si se le añade los que son nombrados por esa partida.

El monto que se gasta en ese rubro es cerca de ¢90 a ¢100 millones.

Si nosotros redujéramos plazas significaría eso el Gobierno nos recordaría el Fondo de la Educación Superior.

Al hacer este recorte no estaríamos haciendo algo solos. La Universidad Nacional ha anunciado el recorte de 300 plazas como mínimo que son mucho más que lo que nosotros estaríamos haciendo.

Sí tenemos una idea del FEES y en este momento está en manos de la Asamblea Legislativa, no está en manos del Poder Ejecutivo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Oficialmente no lo sabemos porque la Comisión de Enlace no nos ha dicho. No sabemos cómo lo calculó, hay errores significativos en ese cálculo. Porque si nosotros aplicamos la siguiente fórmula que le dé el 18% de inflación y el 10% para el año entrante de adelanto sobra ₡100 millones.

El Gobierno ha cumplido en el sentido de presupuestar el FEES que corresponde. El problema va a estar en el giro del dinero, se está dando en este año y se va a dar el año entrante.

Las medidas que tomó el Gobierno las haría por vía de giro en 1996 para que de pasar el Proyecto de Garantías Económicas sin exponerse a ningún problema político sean las instituciones en 1997 para plantear el Presupuesto de 1998 las que tengan ante la Asamblea Legislativa y ante la opinión pública de explicar sus presupuestos.

Se quiere poner un límite a lo que es recursos humanos y lo que es inversión. No creemos que el hecho de que tomemos las medidas conducirían a eso, lo que consideramos es que si las Universidades y muchas de las instituciones públicas no toman ninguna medida, es el argumento que va a utilizar el Gobierno.

No sé si doña Jesusita recuerda que cuando tuve la primera reunión con los Rectores y señor Presidente de la República, les dije a los miembros del Consejo Universitario, que el Presidente de la República nos recibió con las siguientes palabras "veo el día en que las Universidades están al otro lado de la calle, estoy de este y espero que ustedes se me unan, y la lucha es cortar los administrativos".

A raíz de eso se hizo un estudio de las instituciones que él había estado para tratar de establecer esa relación y nos dimos cuenta la experiencia que él ha tenido.

Cada vez que se discute este asunto en la Comisión de Enlace se les dice a las universidades que por qué piden más dinero. En un momento dado usé un argumento ante el Ministro de Hacienda, de decirle que debía ₡170 millones convenidos de la recalificación de la tarifa del FEES y es urgente que la reciba porque nosotros hemos tenido que utilizar recursos propios y esto quedaría para salarios y la respuesta fue que si era para pagar salarios menos se recibiría el dinero. Esto es un dogma político entre los partidos mayoritarios, que la reducción del Estado tiene que darse y una reducción es la de personal, mejor servicio pero menos personal.

Toda institución debe adelantarse a tomar esas medidas para que pueda cumplir una norma internacional, de qué debe ser esa proporción. No es que el Gobierno haya dicho que quitaría sino que quitaría sino hacen.

Les solicitaría a los señores Vicerrectores que hagan una reunión extraordinaria esta semana, porque está el inconveniente de la presentación del Presupuesto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

M. ED. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa mucho que esto desate una serie de juicios o de recursos en la Sala IV. Los derechos de los trabajadores son irrenunciables y varios puntos que atentan contra eso. Quisiera que esto sea muy bien meditado para evitar problemas que podrían entorpecer a la Universidad.

Quiero aclarar que para el nivel de licenciatura lo que existe son tesis, proyectos, prácticas, seminarios, para 1 a 5 alumnos, esas opciones ya existen y la opción que más hacen los alumnos son proyectos y no tesis.

Me preocupa el asunto con los tutores. En 1994 el Consejo Universitario decidió en vez de la partida de "honorarios" crear plazas para tutores y son a plazo fijo para poder jugar con las asignaturas, si se eliminan esto nos quedaríamos sin tutores.

La entrega de libros regalados a los estudiantes es una de las erogaciones más caras de esta Universidad, se podría cobrar esos libros a los estudiantes y una matrícula normal como base. Creo que en esto nos ahorraríamos muchos millones de colones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos estado tratando de ver qué todas las normas puedan ser jurídicamente viable, se le ha consultado al Asesor Legal.

Se ha planteado que se recalifique la cuota, pero esto no significa que estas son las únicas medidas, puede ser que hayan otras que los Jefes y Directores podrían sugerir a través de los Consejos de Vicerrectoría.

Pienso que se puede hacer reformas, en algunos casos los libros salen muy caros y que debía contemplarse una reforma en ese sentido.

DRA. MARINA VOLIO: En vista de que están presentes los Jefes y Directores que los Consejos de Vicerrectoría se van a realizar el próximo lunes a las 9 a.m., para que se den todos por convocados a su respectivo Consejo.

ING. ELMER ACEVEDO: Con el deseo de ir adelante algunas cosas quiero referirme al punto 18) que tiene que ver con las transferencias que realiza la UNED a la ASEUNED.

Me dí a la tarea de buscar la Ley de Asociaciones Solidaristas es que una Ley de la República, el Capítulo II correspondiente a Patrimonio y Recursos Económicos, Art. 18 inciso b) dice lo siguiente: "b. el aporte mensual del patrono en favor de sus trabajadores afiliados que será fijado de común acuerdo entre ambos, de conformidad con los principios solidaristas y este fondo quedará en custodia y administración de la Asociación como reserva para prestaciones. Lo recaudado por este concepto se considera como una parte del Fondo económico del auxilio de cesantía en beneficio del trabajador, sin que ello lo exonere al patrono de la responsabilidad por el monto



CONSEJO UNIVERSITARIO

de la diferencia entre lo que le corresponde al trabajador como auxilio de cesantía y lo que el patrono hubiere aportado".

Lo anterior no indica fechas, no dice que cuando se llegue al tope del tiempo el patrono deja de aportar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pero tampoco dice que tenga que aportarlo, en las Leyes Públicas especialmente en instituciones como la Universidad tiene que decirlo.

ING. ELMER ACEVEDO: En este caso se hizo la consulta legal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos podríamos reunir y discutir este asunto.

Sugiero que las próximas intervenciones sean breves ya que se convocó a la Comunidad Universitaria.

LICDA. GUISELLE HIDALGO: Mi inquietud es en relación con los puntos 4) y 5). Me preocupa que el asunto está planteado en forma general.

En el caso de la Oficina de Sistemas, con esta medida nos quedamos sin personal clave de la Universidad y nos deja sin posibilidades de brindar el servicio.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se va a analizar cuántas plazas hay y que se puedan eliminar. Hay que recordar que existe una Comisión de Reorganización Institucional que tendrá que hacer un estudio de las unidades y determinar las necesidades, muchas de las plazas tendrán que reubicarse de conformidad con las necesidades.

LICDA. GUISELLE HIDALGO: En el caso de la Oficina de Sistemas eso no es posible ese tipo de reubicación por los puestos tan especializados.

La Oficina de Sistemas ha realizado evaluaciones todos los años y esto nos ha llevado a tener algunas plazas claves que fueron creadas en ese periodo con carácter interino. Una medida tan general dejaría a la Oficina en una posición bastante difícil.

Quería dejar planteado este asunto con la sugerencia de que se haga una excepción.

El punto 5) me preocupa sobre el pago de horas extras, porque se habla a nivel general de que se eliminan y solo se permiten en caso de choferes con ciertas excepciones.

Hay ciertos procesos de la Universidad que si se entra en compensación de tiempo nos dejaría sin personal durante un lapso muy largo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Uno de los problemas que hay en relación con las horas extras es el siguiente. A veces por horas extras en dos días se le paga a una persona más que por toda la semana, ya que es



CONSEJO UNIVERSITARIO

por tiempo y medio y doble tiempo, según sea el día. Si se calcula el recurso humano que necesita y se contrata por vía normal nos saldría cerca de un 33% menos y como máximo un 50% menos. O sea que algunos casos se podría tener dos personas por una por el mismo costo. Creemos que es necesario encontrar una solución a eso.

Las unidades deben tener conciencia de su función y hay momentos muy fuertes en ciertas unidades y hay momentos de total tranquilidad. Creo que la unidad como un todo tiene que tomar conciencia de eso y no puede decir que solamente para tratar en una etapa determinada se concentra para eso y se tenga que pagar doble.

A nivel estatal se quiere eliminar las "horas extras" porque no se determina cuál es el recurso y estamos pagando doble innecesariamente.

Hay que analizar cada caso en forma individual, pero primero se buscarán alternativas para resolverlo.

No conozco que en la empresa privada que los problemas se resuelvan a base de horas extras.

LICDA. GUISELLE HIDALGO: Mi inquietud va en el sentido de los procesos donde se llevan a cabo fuera de horas laborales, no es posible llevarlos en horas normales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se le podría tomar horario nocturno.

LICDA. GUISELLE HIDALGO: Dentro del proceso de matrícula no podemos tener personas claves con horario nocturno y quedan servicio en la día, estoy hablando de una oficina que tiene poco personal y mucha responsabilidad. En casos especiales en la Universidad donde una medida tan general no cabe.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hemos estado financiando eso y le he solicitado al Vicerrector Ejecutivo que haga un cálculo de esa situación.

Se cambió el sistema de matrícula basado en la idea de que la Universidad, cambiando ese sistema podría hacer un depósito de los ingresos en forma inmediata y eso le significaría un monto determinado. Que debería haber una proporción entre ese monto y el proceso.

En una fase inicial incluía ciertos costos, pero estoy viendo que hay otros costos como horas extras para distribución, choferes, guardas, conserjes, etc. Entonces ha aparecido una serie de hora extra que no tiene sentido.

Hay que recordar que lo que quiere decir es que no se puede pagar es que no se autoriza presupuestar las horas extras. O sea las unidades no pueden tener horas extras por adelantado.



CONSEJO UNIVERSITARIO

LICDA. GUISELLE HIDALGO: Debido a que no pertenezco a ninguna Vicerrectoría, podría analizar en detalle este asunto con la Rectoría o cuál sería la salida para las oficinas que dependen de la Rectoría.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos podríamos reunir y analizar este asunto.

LICDA. DALIA ROJAS: Quiero referirme al punto 21) que dice que las medidas de aplicación inmediata serán ejecutadas a partir de su aprobación, cuáles van a ser las medidas inmediatas.

Sobre el punto 20) donde se habla de becas a funcionarios y que se le solicita al Lic. Celín Arce hacer una redacción del Reglamento de Becas. Por cuanto el Consejo Asesor de Becas ha hecho un gran esfuerzo con respecto al Reglamento y políticas de capacitación que serán presentadas al Consejo Universitario, en el cual participó el Lic. Arce. Sugiero que este documento se remita al Consejo Universitario, en el cual están planteadas de una manera que significa la racionalización del gasto o que el Asesor Legal retome la propuesta que está haciendo el Consejo de Asesor de Becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El acuerdo no está en firme y habría que decidir, una vez que esté listo el documento final, cuál son las medidas de aplicación inmediata.

Una de las medidas es todo lo que tiene que ver con la preparación del presupuesto de 1996, en forma inmediata se aplicaría a ese presupuesto para enviarlo de esa manera a la Contraloría General de la República.

Después de eso habría que ver si hay algunas normas aplicables durante este año. Una norma aplicable es la congelación de todo nombramiento.

Este asunto se tiene que discutir en cada Vicerrectoría y luego lo discutiríamos para ver cuáles normas podrían ser aplicables en forma inmediata.

Actualmente el Reglamento de Becas no establece ninguna contribución de parte del funcionario. Habría que analizar el Reglamento con el objeto de determinar qué modificaciones a la luz de este planteamiento habría que hacerle. Lo que se le ha solicitado al Lic. Celín Arce es que señale qué modificaciones requeriría el Reglamento de Becas con el objeto de que pudiera implementarse esta medida.

LICDA. NIDIA LOBO: Buenos días. Con respecto que me merece los señores miembros del Consejo Universitario, deseo manifestar lo siguiente.

Quisiera saber que con las medidas que se están planteando cuáles son los estudios y las proyecciones de los ingresos que se van a generar por estas medidas.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Reitero con todo el respeto que me merecen los señores miembros del Consejo Universitario, es si estas medidas van a afectar a las grandes mayorías de la Universidad, funcionarios y estudiantes, cuál es el nivel de sacrificio que tendrán los señores consejales para aplicar medidas de austeridad en el seno del Consejo Universitario.

Quisiera presentar y conocer cuál es la posición de la Universidad o del Consejo Universitario con la propuesta que hay del Gobierno de traspasar el sistema del SINART a la Universidad Estatal a Distancia y los costos que esto representaría para la Universidad. De acuerdo a los ingresos y la problemática financiera que tiene la Universidad, conociendo la problemática de tipo económico y de recurso humano que tiene ese sistema.

Nosotros tuvimos que elaborar un Plan Operativo para el ejercicio económico de 1996. Esos planes no han sido aprobados a nivel de las Vicerrectorías y creo que es requisito para el Presupuesto de 1996 que se debe presentar a la Contraloría General de la República. Don Celedonio señaló al inicio de la sesión que el Presupuesto tiene que estar entregado el 30 de setiembre y quiero saber cómo se va a hacer si los Planes Operativos no están aprobados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Qué ahorro significaría estas medidas? el equilibrio FEES-masa salarial.

Se espera que por vía de programas autofinanciados lo deje a menos de 1 a 1 y eso signifique un sacrificio menor a mediano plazo, porque habría que continuar con las medidas para llegar a lo que se está estableciendo, 80% versus 20%.

Con respecto a cuáles medidas estaría el Consejo Universitario dispuesto a tomar como sacrificio propio, las mismas que ustedes estén dispuestos a tomar. Cualquier cosa que el Consejo Universitario haga lo harían ustedes y si lo hacen ustedes lo hace el Consejo Universitario.

Con respecto al traspaso de SINART, hay un proyecto de Brenes Castillo que recientemente entró a la Gaceta y lo que se está haciendo es otro proyecto donde se habla de trasladar el SINART al Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y las cuatro Universidades, bajo la dirección de la UNED y tiene financiamiento.

Se puede garantizar a los universitarios, que la Universidad Estatal a Distancia, no estará en disposición de aceptarla sino en condiciones que la pueda manejar y que no le signifique ninguna carga adicional.

Se ha hecho la gestión ante la Contraloría General de la República para que nos dé un plazo adicional. A raíz de que el Gobierno no nos ha definido esto.

Uno de los elementos fundamentales del Plan Operativo son el



CONSEJO UNIVERSITARIO

de las medidas que se quieren implementar para 1996. Un Plan Operativo no tiene que ser algo extenso sino las acciones fundamentales que la Universidad debe hacer adicionales a aquellas que hace en forma sistemática para cumplir sus objetivos. Lo que se tiene que añadir a un Plan Anual Operativo son lo nuevo.

LIC. CONSTANTINO BOLAÑOS: Mucho se ha hablado con respecto a los efectos que tiene la Ley de Garantías Económicas con base en la medidas que se están proponiendo.

Dentro del Pacto Figueres-Trejos hay una posibilidad de que sean representadas las universidades para que se discuta esta Ley con las universidades. Quiero saber si la persona ya está designada o que ha decidido el Consejo Universitario o la Rectoría. Porque esa persona jugaría un papel muy importante en ese campo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En este momento hay muchos pactos y muchos buscan la representación, no sabemos cómo se van a ejecutar. En este momento hay un Pacto Calderón-Figueres, otro Figueres-Comité Cívico y otros, no hay nada formal con CONARE para que nosotros hayamos tomado una decisión o una representación en esos Pactos. En el único que hemos pedido formalmente una representación ha sido en el que tiene que ver con los educadores.

Quiero agradecer la presencia a los señores Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina. Las medidas se pueden cambiar por otras pero se tienen que tomar medidas, de lo contrario estaríamos en peligro a 1996 y a 1997 posiblemente la educación superior sufra un sismo muy grande si no se prepara en 1996 para hacerle frente a todas estas cosas.

El Consejo Universitario les agradece como administradores de esta Universidad, con ejecutores en cada una de las unidades, la cooperación, el espíritu positivo para ver medidas alternas, con el objeto de que todos juntos fortalezcamos a la Universidad.

III. REUNION CON LOS TRABAJADORES, CON EL FIN DE INFORMAR LAS MEDIDAS PRESUPUESTARIAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Buenos días señores y señoras universitarios. Les agradecemos mucho su presencia, lamentamos que iniciamos tarde porque la reunión con los Vicerrectores, Directores y Jefes de Oficina, se nos extendió.

Después de leídas todas las medidas con los Jefes y Directores, acordamos que los Vicerrectores iban a hacer un Consejo de Vicerrectoría el próximo lunes para que el martes hagan llegar un serie de planteamientos, recomendaciones, contra propuestas a lo que ha



CONSEJO UNIVERSITARIO

planteado en el Consejo Universitario.

A todos los funcionarios vamos a leer el conjunto de medidas que el Consejo Universitario plantea a la Comunidad Universitaria, con el objeto de atender la situación actual por la cual nosotros pasamos como país, como universidad, proyecciones que la Universidad debe tener a futuro, desarrollo y medidas fiscales que se debe tomar.

Con el objeto de facilitar la atención de las recomendaciones que la Comunidad Universitaria, como un todo le hiciera al Consejo Universitario, quiero anunciar por adelantado que nosotros estaremos dispuestos a recibir en la próxima semana, las recomendaciones de la Comunidad por medio del Sindicato, APROUNED, AFAUNED y ATUNED.

Como estamos urgidos de presentar ante la Contraloría General de la República el Presupuesto, que por Ley debe presentarse el 30 de setiembre y no el 30 de octubre como se hacía en otros años, estamos más urgidos. Se le ha solicitado a la Contraloría que extienda el plazo a las cuatro universidades, dado que no se ha definido el FEES, aunque sabemos cuáles son los montos que se han presupuestado para 1996, pero necesitamos que se nos comunique oficialmente.

Se le ha informado a la Contraloría que se van a presentar algunos atrasos y eso lo aprovecharemos para que se pueda reformar el Plan Anual Operativo y se pueda implementar para el Presupuesto de 1996 las medidas finales que acuerde el Consejo Universitario.

El lunes pasado tuvimos una reunión con la mayoría de la Comunidad en el cual se explicó en forma global cuál es la situación financiera de la Universidad y algunos de los problemas por los cuales atraviesa la Universidad en este momento y hacia futuro, cuáles son las expectativas de nuevas leyes y reformas del Estado que se están haciendo.

La relación FEES-Masa Salarial comprende lo que está incluido en la partida 0, se ha comportado de la siguiente manera. En 1985 la UNED recibió ₡168 millones. Debo aclarar que no todo fue del FEES sino que fue complementada con algunas partidas adicionales pero gastó en salarios ₡200 millones.

En 1986 recibió ₡202 millones y gastó ₡245 millones, incluyendo una compensación adicional que el Gobierno nos dio de ₡27 millones para la equiparación salarial que se dio en ese año. Al finalizar 1986 se establece cambiar el financiamiento de la UNED de 6 a 7.29 que es un 22% más del FEES y que se refleja en 1987 con ₡287 millones en salarios y ₡296 millones del FEES, quedando por primera vez una diferencia entre lo que recibimos y lo que gastamos.

En 1988 se da una diferencia muy pequeño entre el FEES que fue ₡344.4 millones y ₡347.5 millones que se gastó en la parte salarial. No obstante ese año se inicia el Plan de Emergencia de educadores que es una de las razones por las dio este salto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

En 1989 queda equilibrado con ₡415 millones FEES y ₡414.5 millones masa salarial.

En 1990 ₡547.6 millones FEES y ₡523 millones los gastos reales. No obstante el monto gastado no es el presupuestado.

En 1991 el FEES fue de ₡652 millones y ₡644 millones en gastos salariales, manteniendo una relación más razonable.

En 1992 aparece una proyección hecha por la Oficina de Presupuesto y Finanzas, el FEES es superior en una parte pequeña a la parte salarial.

En 1993 comienza a distanciarse la masa salarial de lo que se está recibiendo del FEES.

Hay que recordar que a partir de 1990 se establece un financiamiento para la educación superior que señala que las universidades recibirán anualmente solo lo correspondiente a inflación.

En 1994 crece los gastos salariales con respecto al FEES, en 1995 se da un crecimiento vegetativo tan significativo que llega al 6% más los aumentos salariales que significa que la Universidad ha estado creciendo en la masa salarial cerca de un 25% a un 26% pero habiéndole ingresado un 12%, 13% ó 18% por concepto de inflación. La situación se hace a futuro intolerable porque esta diferencia comienza a superar los ingresos propios de la Universidad.

Para 1996 esto significa más de ₡400 millones y ese costo adicional nosotros estaríamos generando ingresos propios unos ₡400 millones, el resto que hay de ingresos propios vienen de otras partidas del Estado, las cuales están bastante cuestionadas.

El Fondo de PROMECE que para 1995 son ₡70 millones, ayer en reunión con la Viceministra nos señalaron que solo quedan ₡103 millones para terminar el programa. Se presentó el costo por graduado con la información de la UNED, no se pudo dar la información de la UNA y de la UCR, porque ni el Ministerio la tenía ni ellos la han brindado.

Conforme la información que tengo de don Rodrigo Barrantes, eso es más cara pero también era muy cara la nuestra que mostraba que el Convenio MEP-BID-BIRD le cuesta ₡2 millones por graduado.

Entonces los ₡100 millones se tendrán que dividir entre las tres universidades de conformidad con la que sea más eficiente.

La recalificación de la tarifa del Ministerio de Educación Pública, el Gobierno ha resistido en pagarla lo correspondiente a 1994, 1995 y de ahí en adelante. Con el señalamiento del señor Ministro de Hacienda que con mucho menos razón dará el dinero si de alguna de emplea para salarios.



CONSEJO UNIVERSITARIO

A las otras universidades no le han pagado cerca de 60% correspondiente a 1994 y 1995.

* * *

El Lic. Eugenio Rodríguez procederá a leer el acuerdo tomado por el Consejo Universitario que se está planteado, como medidas fiscales que ayudarían a equilibrar y fortalecer la institución. Posteriormente estaríamos recibiendo algunas preguntas y luego por medio de las organizaciones AFAUNED, APROUNED, ATUNED y Sindicato, se estará recibiendo recomendaciones específicas que el Consejo Universitario tomará en cuenta.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Consejo Universitario escuchará observaciones, recomendaciones y otras alternativas que se puedan plantear.

El documento solicita un sacrificio de todos y todos tenemos que hacer un sacrificio si queremos que la Universidad pueda no, solamente fortalecerse sino sobrevivir en las circunstancias actuales.

La reforma de las garantías económicas va a exigir eventualmente que todos los entes públicos tienen que presentar el presupuesto ante la Asamblea Legislativa. También requerirá que todos deben cumplir con la mismas normas, fundamentalmente de proporciones que deben existir.

Han habido muchos rumores dentro de las universidades acerca de que funden, de que se cierran, de que se privatizan. Esos rumores existen en todas las universidades estatales.

¿Qué fundamento puede tener? no lo sabemos, pero el fundamento más importante es que si las universidades no hacen algo para responder a la situación actual, a la reforma del estado, a mayor eficiencia y hacer más ágil y oportuna en su acción, especialmente con el sector productivo, gradualmente van perdiendo la relevancia que tenían del Estado pero del sector público y de la publicidad.

Hay que recordar que las universidades desde 1981 se han venido haciendo estudios en la Asamblea Legislativa sobre lo que debía hacer el sistema universitario.

Algunas universidades, en el caso de la UNA, ya anunció varias de las medidas. Esta universidad ha anunciado la eliminación de 300 plazas como una primera medida, desconozco las otras medidas.

Queremos que hagamos un sacrificio, que sea lo menos doloroso posible y que sea lo más provechoso para la Universidad y que todos demos más a la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Es el momento de dar y menos de recibir al país, con el objeto no solamente de proteger a la Institución sino asegurar que aquellos costarricenses que reciben este servicio lo puedan seguir recibiendo en el futuro. Porque la tragedia mayor que podemos tener no es una tragedia de nosotros, la tragedia mayor que puede ocurrir es que si no tomamos medidas a tiempo, muchos en este momento se quedarían sin el servicio que la Universidad le brinda al país.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Buenos días señores miembros del Consejo Universitario y a todos los compañeros de la Universidad.

Debo decir que me siento muy contenta que el Consejo Universitario esté tratando de dar una especie de concertación.

Antes de referirme a algunos aspectos quisiera preguntarle al Consejo Universitario, si puede ser acogida una propuesta que nosotros hicimos el lunes en el entendido de que hoy se iba a entregar el documento y ver si es posible que dentro de ocho días la Asamblea de Trabajadores puede estar reunida en relación con este asunto.

Quiero plantear como un compromiso de buena voluntad y de que hay voluntad de concertación con los trabajadores de la Universidad.

Hago la petición porque podría suceder que se haga Consejos de Vicerrectoría y que se envíe los informes de cada dependencia al Consejo Universitario. La experiencia ha sido muy triste de enviar informes concretos al Consejo, uno ejemplo fue el Estatuto Orgánico, y nunca se sabe a ciencia cierta qué pasa.

Planteó la solicitud expresa de que se considere de que dentro de ocho días la Asamblea de Trabajadores, debe estar reunida para tratar de discutir este documento con más detenimiento.

Se dijo que el acuerdo que leyó don Eugenio Rodríguez no está en firme. Creo que es importante que exista garantía de que se acuerdo no se le va a dar firmeza hasta que toda la Comunidad Universitaria haya participado en la etapa de concertación y diálogo.

En la Universidad Estatal a Distancia nunca el FEES han alcanzado para el pago de los salarios. A raíz de una crisis que se dio en 1985 el entonces Rector de la Universidad don Chester Zelaya, estableció conjuntamente con el Consejo Universitario una serie de medidas de restricción del gasto. Esto hizo que se normara el uso de los recursos de la Universidad y se tuviera algunas etapas de compensación en los años de 1986 y 1987, fue una medida preventiva que se dio en 1986.

Una de las grandes fortalezas que tiene la UNED, y que la favorece en relación con las otras universidades, es el hecho de su generación de sus recursos propios. Algo que la puede ayudar a defenderse moralmente es la generación de recursos propios. Esos recursos oscilan entre el 20% al 41% aproximadamente. O sea, que tuviéramos



CONSEJO UNIVERSITARIO

como meta aumentar esos ingresos propios creo que podríamos hacerlos con una gran facilidad.

Algunos años donde se han obtenido esos ingresos fueron en 1986 y 1995.

Me preocupa que a la par de todo el contexto nacional que se está dando se están tomando una serie de medidas a nivel de reforma del Estado. Lo que me preocupa es que nosotros nos dejemos llevar y nos impongan las medidas externas y nos obliguen a tomar una modelo de universidad que es el que nosotros no quisiéramos.

Quisiera que esta etapa de concertación entre los trabajadores y las autoridades universitarias fueran de una manera flexible y amplia, de manera que conjuntamente todos podamos definir qué es lo que queremos para la UNED y no en el sentido de que sean las medidas restrictivas que se están dando externamente las que impongan el modelo de Universidad que nosotros queremos.

En ese sentido debo decir que me preocupa mucho que eventualmente lo que se pretenda en la Universidad es reducir el FESS e irlo bajando de la manera tal que se diga que para 1996 el FEES pagará el 100% de la masa salarial. Solo llegar al 100% de la masa salarial viendo la proyección para 1996 implica un despido de una gran cantidad de funcionarios y así sucesivamente.

Si se va proponer que se reduzca la masa salarial a esos porcentajes y la diferencia se va a utilizar en gastos de operación hacia donde se van a dirigir los ingresos propios de la Universidad. Porque los ingresos propios de la Universidad son considerables y esa es una de las grandes fortalezas que tiene la Universidad.

Creo que se quieren tomar una serie de medidas que atentan con el Código de Trabajo. En ese sentido considero que es una necesidad que se dé el espacio y el tiempo prudencial para que nosotros podamos llegar a una negociación con la administración y con el Consejo Universitario.

Creo que muchas de las propuestas se pueden compartir y realizar en una etapa de conciliación y concertación de que todos juntos podamos enfrentar la crisis.

Hay que definir criterios, cómo se van a definir, cuál es el eje rector que va a manejar ciertas decisiones. El bajar la anualidad a un 3% a los trabajadores de la Universidad, requiere de un sacrificio muy fuerte sino además debería significar un sacrificio para todos los trabajadores.

¿Qué se va a hacer con el 2% que se le va a quitar a los trabajadores?

Tengo una serie de observaciones al documento, pero quisiera hacer



CONSEJO UNIVERSITARIO

la siguiente observación.

El señor Rector nos solicita sacrificio, dice que todos debemos sacrificarnos, creo que el señor Rector está mirando a futuro, puede ser que esté adelantando a la época. Si esa es la intención me parece bien que todos nos sacrifiquemos pero con claridad, con un modelo concreto de Universidad, donde todos participemos.

Le hago una excitativa al Consejo Universitario para que sea consistente con sus argumentos. El 26 de julio se aprobó una modificación externa donde se le va a hacer efectivo del pago de recargo de autoridad a los miembros internos del Consejo Universitario.

Por primera vez en la Universidad se va a pagar ese cargo de autoridad. Cuestioné el acuerdo y soy consistente con lo que pienso. Ese aumento oscila dentro un 30 a 60% el promedio es de un 40.1%, significa \$6 millones al año, casi \$500 mil por mes.

Creo que todos estamos deseosos de que la Universidad no la cierren, son muchas de las familias que están en juego y todos queremos buscar conjuntamente una solución, pero tenemos que ser consistentes con nuestras decisiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esta es la primera sesión pública del Consejo Universitario. En la reunión con los Jefes y Directores, se decidió que por vía administrativa nos hagan llegar sus observaciones.

Al principio plantee que nos hicieran llegar todas las observaciones a través de las diferentes organizaciones, porque nos interesaría tener un documento. Plantearé al Consejo Universitario la alternativa de que conocido el documento nos reunamos públicamente y explicamos qué consideramos al respecto.

Al acuerdo no se le ha dado firmeza y el espíritu del Consejo Universitario era que se le dé firmeza una vez que se ha pasado por este proceso.

La Universidad Estatal a Distancia genera recursos propios en forma significativa más que las otras universidades. El problema principal es que la diferencia entre la masa salarial para 1996 está cerca que los recursos propios. Cuando nosotros mismos nos comemos a nosotros mismos es un problema serio que tenemos que resolver.

Es importante que se defina cuál es el modelo de Universidad. Hay cambios que alteran a las instituciones públicas y privadas desde afuera. Toda persona humana en cierta forma es alterado por el devenir histórico, pero decimos que las personas son personas porque pese a esas fuerzas que los afectan tienen la capacidad en cierto sentido de orientar su destino con medidas que nos permitan tener una Universidad sólida que pueda continuar su misión.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Es importante que la Universidad redefina qué es, en buena parte está definida por la Ley de Creación y por el Estatuto Orgánico. Nosotros necesitamos afinar algunas de esas cosas, que nos toque interpretar la misión en un momento determinado y que nos comprometamos ante todos a la misión que nos ha dado la patria, esa es nuestra obligación como funcionarios públicos de una institución que le pertenece al Estado costarricense.

Nosotros creemos que no con plena conciencia de esas circunstancias de los movimientos históricos que se están dando también contribuyan a garantizar que lo que el legislador quiso que esta Universidad hiciera se cumpla dentro de ese devenir histórico.

Sobre el sacrificio de los miembros del Consejo Universitario, en la reunión pasada una persona me planteó esa pregunta. Mi respuesta fue cualquiera que ustedes estén dispuestos a hacer nosotros lo hacemos. No quieren recargo de autoridad no lo quiere el Consejo Universitario, quieren comprar el café como lo compra los miembros del Consejo Universitario entonces sigamos ese tipo de medidas. Nosotros estamos dispuestos a hacer cualquier sacrificio y como Rector soy el primero en estar dispuesto a que se me elimine el cargo de autoridad.

Como Rector nunca he aprovechado la dedicación exclusiva, entonces si ustedes piden medidas en estas líneas que todos estemos dispuestos a dar.

LIC. GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días señores consejales y señor Rector.

En la exposición de don Celedonio del lunes y la de hoy, es evidente que en la determinación de estas políticas privan criterios eminentemente económicos.

¿Cuáles son las proyecciones del ahorro que va a lograr la Universidad con base en la implementación de las políticas propuestas por el Consejo Universitario?. En términos no solamente del FEES sino del presupuesto como un todo considerando los ingresos propios.

A qué porcentaje se pretende llevar la relación masa salarial ingresos totales que se ha mantenido en una constante entre un 60 ó 70%. Pareciera que lo que está privando es mantener los ingresos propios totalmente alejados de la relación salarial.

Dada la discusión que se ha dado y el estudio de las finanzas de la Universidad, cuáles son las proyecciones de ahorro, los datos reales porque hay medidas que van a dar ahorros definitivos, otros que serán proyectados, como el punto 9) qué depende de ciertos criterios.

Creo que es importante tener datos reales para que cuando analicemos el documento podamos ser partícipes del sacrificio que el señor Rector nos pide en términos evidentemente numéricos y con base en



CONSEJO UNIVERSITARIO

estudios de ese tipo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Los datos se pueden deducir fácilmente. Se dice que el FEES es un 80% y la diferencia sería un 20% que es el ahorro. Si el FEES en este momento es ₡1.600 millones el 80% es lo que se gasta y el 20% lo que se ahorra.

Entonces lo que hay que preguntarse es para qué se emplearía ese ahorro dentro de la Universidad.

Hay aspectos que tienen que ver con el financiero de este año. Por ejemplo, tenemos presupuestado en la Dirección de Extensión ₡132 millones de ingresos propios, solo ha generado ₡17 millones. Eso independientemente del Programa de Educación Vial que va generando sus ingresos pero que no son parte de los ₡132 millones. Se tiene pensar cómo cubrir presupuestariamente ese déficit.

Para 1996 se tiene que cubrir posiblemente un déficit del Programa de PROMECE, porque pese a que el Gobierno nos dé una parte, nosotros hemos recibido a más de 3.000 estudiantes del Programa de Formación de Educadores, de los cuales tenemos 1.500 y hay una obligación legal de ver cómo terminan y sin financiamiento.

Con el objeto de hacerle frente a la cuatrimestralización, solo en el Presupuesto de 1995 don Rodrigo Arias me dijo que la Editorial necesitaría unos ₡70 millones por adelantado para hacer el tiraje del PAC I y II del año entrante.

Hemos hablado de la necesidad de abrir Maestrías que sean autofinanciadas. Aunque las Maestrías sean autofinanciadas no somos una Universidad presencial que imprime un papel y comienzan a llegar los estudiantes.

La Universidad tiene que preparar todo, los materiales, etc. entonces se requiere de una inversión importante.

¿Vamos a seguir con un texto como forma de hacer la educación a distancia? ¿Es necesario utilizar la tecnología moderna y poder entregarle al estudiante un paquete autosuficiente que lleve video, diskette, libro?. Para hacer eso se necesita más recursos para poder apoyar la producción de ese paquete instructivo, pero hablamos de que debe haber una verdadera vinculación universidad-sociedad.

No puede haber vinculación universidad-sociedad como la Universidad lo ha hecho en los últimos 15 años, con lo que don Enrique Góngora llamaba un mecano, que es tomar nuestras unidades didácticas y tener los Programas de Extensión. Hay que confeccionarlos de conformidad con las necesidades del cliente y con el nivel académico del cliente.

Entonces la Universidad necesita comenzar a producir paquetes instructivos orientados a gente de nivel de primaria, secundaria, universitaria, si es que se quiere incidir en ese sector.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Estamos hablando de mucho más inversión de la que le podemos hacerle frente con estas medidas.

A 1996 permitirían equilibrar un poco mejor la Universidad y sería a 1997 que se podrían ver algunos efectos de esta acción creadora que debe realizar la Universidad.

La Universidad no puede hacer nada más que lo hace actualmente en las circunstancias actuales, tiene que hacer cambios importantes y esos cambios le son exigidos. Tenemos solo 17 carreras, excepto la Maestría de Extensión Agrícola, en el campo verdaderamente científico tecnológico.

Costa Rica necesita más desarrollo científico y tecnológico. Cómo podemos entrar en una época de libre comercio compitiendo contra grandes compañías internacionales cuando no existe en las empresas costarricenses la generación de productos que la vez le generen dólares a Costa Rica, impuestos y que le hagan posible que la Universidad sobreviva.

Lo que se ahorra no es suficiente pero permite ir viendo cuáles son las dimensiones que se pueden privilegiar, pero para eso se tiene que ir cambiando, no solamente lo que tenemos sino la mentalidad.

SRA. MARIELOS GUERRERO: Leyendo el documento y con base en la preocupación que tienen muchos de los compañeros, me sorprende que no se haya contemplado el punto de la movilidad laboral voluntaria. Hay personas que están en disposición de pedir prestaciones, eso a corto y mediano plazo vendría a ser un ahorro para la Universidad.

Quisiera saber la razón por qué no está contemplado en la propuesta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En general la movilidad voluntaria no ha sido contemplada en el pasado para instituciones educativas. No obstante no se contempla la posible búsqueda de fondos a futuro porque le señalé al Consejo Universitario, que no era conveniente que exista un documento que diga eso, a no ser que hayan disposiciones finales que nos permitan decirle al Gobierno de la República, queremos acceder a los varios miles de millones que están incorporando en el Presupuesto Extraordinario de la República.

Estoy consciente que hay varios funcionarios que han pedido esa posibilidad. No sabemos si es aplicable y una vez que haya una decisión definitiva nosotros buscaremos esas alternativas.

De conformidad con la nueva Ley de Pensiones la Universidad estaría derogando \$127 millones para los funcionarios que están próximos a jubilarse.

Estamos planteado que las plazas que dejan los funcionarios que se van a pensionar se congelen, no se dice por cuanto tiempo pero se indica que sea el Consejo de Rectoría el que indique cuando se pueden



CONSEJO UNIVERSITARIO

volver a ocupar.

Si se consigue movilidad laboral, eso nos podría servir pero limita la plaza a cinco años. Pudiera ser que en algunos casos a la Universidad le sirva pero en otros no, porque el cerrar la plaza por un tiempo determinado tendría como primer objeto el que el cierre de esa plaza cubra las prestaciones y las prestaciones andan cerca de un año.

Esa podría ser una de las posibilidades reales. Se podría aplicar en un sector determinado pero se tiene que hacer la consulta al Gobierno y que debe tener una base.

LIC. MARIO VALVERDE: Un saludo a los compañeros del Consejo Universitario y a la Asamblea de Trabajadores.

Considero que estas jornadas son importantes para que los trabajadores podamos llevar las objeciones.

Creo que todo pacto es doloroso y puedo comulgar un poco con lo expresado por la compañera Marlene Víquez, de que los trabajadores podemos estar dispuestos a afrontar parte de las recomendaciones.

Creo que ese pacto debe ser compartido por todos, trabajadores de base y por las autoridades universitarias.

Refiriéndome a lo indicado por la compañera Marlene Víquez sobre el recargo de autoridad de los miembros internos del Consejo Universitario, pienso que el ejemplo es bueno pero que lo empiecen dando desde el Consejo Universitario y que renuncien a ese privilegio y creo que los demás compañeros con cargo de autoridad renunciarían.

Para mí el artículo 93 del Estatuto de Personal ha sido inmoral y lo he combatido desde hace muchos años, no es posible que un Vicerrector pase a trabajar como docente y que siga con ese salario.

Pienso que si empezamos a recortar en la casa, recortemos desde esos niveles.

El punto 9) que se refiere a que el Consejo Universitario podrá dejar sin financiamiento presupuestario aquellas unidades académicas-administrativas, que aunque importantes no sean indispensables. A veces la palabra "indispensable" puede ser muy subjetivo.

Propongo que la Comisión de Reorganización Institucional se amplíe con miembros de las diferentes organizaciones de trabajadores, es la única forma de reforzar el término "indispensable".

Considero que la única fortaleza que podemos tener es estar adentro de la organización para poder defendernos.

Se habla de que se van a nombrar tutores de la región de cada Centro



CONSEJO UNIVERSITARIO

Universitario. Hace muchos años se puso en práctica esta metodología y hablando con los tutores me manifestaron que esperaban que encontrarán los tutores en cada región.

La ATUNED ha estado de acuerdo en que todos nos debemos involucrar en la docencia. Los tutores siempre han manifestado, que profesionales y Encargados de Cátedra, aunque muchos de ellos ya lo están haciendo desde hace muchos años, se involucren en la docencia con los tutores.

Me extraña que se quiera modificar el tiempo que tiene una persona para conseguir la estabilidad laboral de tres meses a un año. Quisiera que se me explicara este punto.

La ATUNED enviará las propuestas por escrito a la Comisión en el término establecido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agradecemos las observaciones y estaremos en espera de las propuestas por escrito.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Primero aclarar que el Vicerrector al que se refirió don Mario Valverde no soy yo, tengo un salario más bajo que muchos de ustedes.

Quisiera saber de dónde son tomados del Presupuesto los datos. Porque a principios de este año la Oficina de Presupuesto y Finanzas, presentó al Consejo Universitario una serie de datos y dentro de esos, la cuenta de "Servicios Personales" comparando lo que la Oficina de PREFIN presentó a principio de año con lo que el señor Rector está presentando, los datos del señor Rector tienen casi \$100 millones inflados. Quisiera saber dónde está la diferencia.

La Dirección de Extensión presupuestó el año pasado cierto dinero, asumiendo que lo iba a generar pero con gastos acordes a eso. Si este año los gastos no se han incrementado entonces se rebajaría el ingreso que presupuestó la Dirección de Extensión, no veo cuál es el problema.

Según la liquidación presupuestaria y el informe auditado del año pasado, hay \$42 millones de superávit. No entiendo donde están los \$149 millones porque ese el superávit auditado implica fuera de todo compromiso. El Gobierno se pudo haber comprometido a algo que no dio pero tenemos un superávit auditado y liquidado de \$42 millones.

Me gustaría que me aclararan esta situación, porque para los que hemos trabajado con presupuesto parece extraño que afecte el presupuesto de la Dirección de Extensión si la Universidad no ha venido trabajando con eso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Deseo aclarar que los cuadros de 1985 a 1990 yo lo hice hace bastante tiempo. El cuadro de 1990 a 1996 me lo entregó la Oficina de Presupuesto y Finanzas hace unos 10 días.



CONSEJO UNIVERSITARIO

La Oficina de PREFIN entregó este cuadro en cumplimiento de la propuesta de doña Anabelle en el Consejo de Rectoría, de que la Oficina de PREFIN hiciera un planteamiento de los gastos vegetativos de la Universidad y lo que sobraba se le informaba a cada unidad cuánto le costaba.

No le podemos a decir a ninguna unidad que tiene nada sino tenemos que pedirle que hay que tomar ciertas medidas.

Hay una liquidación de presupuesto al final de cada año. Esa liquidación tiene tres partes, lo que se gastó y fue pagado, lo que se ha comprometido y queda por pagar, esto se llama "superávit específico" y la parte que sobra que es "superávit libre".

Cuando se habla de lo que sobró, hay que ver si sobró o no se pudo ejecutar. En la mayoría de los casos lo que sobró tiene dos razones, una que no se pudo ejecutar a tiempo porque las unidades no lo hicieron a tiempo. Por ejemplo, el caso del "superávit libre" de 1994, aparece ¢7 millones no ejecutado por la Federación de Estudiantes y que dineros de ellos, ¢8 millones no ejecutados pero que había que devolver del Proyecto Holanda, ¢43 millones del equipo de la rotativa de la Editorial que no se pudo adjudicar la licitación, ¢20 millones presupuestados para la construcción del Centro Universitario de Limón y que no se pudo hacer, y así puedo seguir enumerando una serie de aspectos.

Se presentan los "superávits libres" por una razón muy particular. Generalmente las universidades con las últimas modificaciones presupuestarias, llegan tarde aprobadas por la Contraloría General de la República que no se pueden aprobar y van a quedar como un "superávit".

Si tomamos en cuenta que el Gobierno no gira a tiempo las partidas y muchas veces ingresan hasta el ejercicio económico del año siguiente, las universidades tendrían déficit que darían en rojo.

Hay ingresos que son de oportunidad. La Universidad deja cada dinero al banco, eso no es un ingreso, es un ingreso propio pero es causal que depende que haya flujo de caja. Si no hay flujo de caja y se llega a cero, para 1990 habría significado ¢70 millones menos que nos se pueden presupuestar inicialmente.

MBA. ANABELLE CASTILLO: Mi propuesta iba en el sentido de cada unidad administre el presupuesto con que va a contar durante al año, que es exactamente lo contrario de lo que se está proponiendo. Para mí eso es la antítesis de la administración.

El superávit que aparece ahí es liquidado. Otra forma que lo podemos ver es tomando los datos que tiene CONARE con respecto a egresos de la Contraloría General de la República y que el superávit es real, es lo que quedó.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Recuerdo que el año pasado no hubo superávit comprometido porque la política fue no comprometer nada. Los que manejaban recursos como becas saben que lo que le quedó no se pudo comprometer.

LIC. MIGUEL GUTIERREZ: No hay porque tener tanta prisa por entregar el presupuesto a la Contraloría General de la República.

Creo que deberíamos de tener un presupuesto inflado de tal manera que nos den más de lo que nos puedan dar. Eso genéricamente se hace, entonces la prisa podría ser obviada y en ese sentido podría tener más capacidad de análisis en el documento.

Quiero enriquecer esta sesión con los siguientes datos. Están tomados de la Contraloría General de la República en sus memorias anuales, cuadros de instituciones públicas de servicio, gastos por institución según clasificación por objeto del gasto.

En 1994 en la UNED se gastó el 64.27% del presupuesto total de egresos, no hablo del FEES porque éste es una parte del presupuesto total de egresos, son números de una liquidación. Esto está liquidado, no puede ser alternado, son datos públicos.

Reitero en 1994 se gastó el 64.27% en "Servicios Personales", incluye sueldos, sobresueldos, servicios especiales y otras modalidades.

En 1993 un 64.14%, en 1992 un 62.91%, en un 1991 un 64.79% y en 1990 un 63.76%. Estos datos no son congruentes con los que se han mostrado.

La Universidad de Costa Rica tiene un rango de gastos de 70% de lo gastado, auditado y aceptado por la Contraloría General de la República, si esto no es cierto es un delito. La Universidad Nacional aparece con un gasto del 75%. El 75% de la UNA contra el 64.27% de la UNED significa un 10%

La Universidad en 1994 tiene un presupuesto erogado de ₡1.815 millones, la Universidad Nacional con ₡4.008 millones y la Universidad de Costa Rica con ₡7.657 millones.

El porcentaje de gastos que tiene la Universidad en salarios es mucho más bajo que las otras universidades.

La composición porcentual del presupuesto erogado se mantiene desde hace cinco años a la fecha. No obstante que de 1993 a 1994 lo gastado se duplicó, esto significa que en 1993 a 1994 tuvimos un aumento en la erogación de los gastos cerca del 87%.

En deuda interna la Universidad aumentó en un 518% del 93 al 94, en maquinaria y equipo en 170.25%, en gastos fijos 68.72%.

El presupuesto del 93 al 94 aumentó con respecto a la UNED, en un análisis histórico, en 93.99%, estos datos no corresponden a la



CONSEJO UNIVERSITARIO

imagen que se nos está manejando.

Quisiera ser vehemente y solicitar al Consejo Universitario que brinde más tiempo para poder estudiar los datos, propuestas.

Se está queriendo aumentar la productividad del trabajo intelectual por medio de una reorganización administrativa y eso no es posible por no hay forma de organizar los inventos, la inventiva no se puede organizar. No se puede organizar el aumento de productividad del trabajo intelectual, no hay en la teoría administrativa ninguna receta que nos pudiera decir que una reforma nos puede llevar al aumento de productividad.

Si nosotros tuviéramos un camino para aumentar los aumentos, evidentemente no serían inventos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La prisa del presupuesto no es por prisa, está establecido por ley cuál es la fecha. Anteriormente estaba establecido que se debía entregar el 30 de octubre y ahora es el 30 de setiembre. Hay pequeños márgenes que se pueden tomar con el visto bueno de la Contraloría General de la República, la Universidad es autónoma pero no formamos otra República y tenemos que cumplir con las leyes.

Me extraña que se utilice un reporte de la Contraloría para analizar datos en vez de los datos que tiene la Oficina de Presupuesto y Finanzas y las liquidaciones presupuestarias reales.

Dado que las cifras esconden muchas cosas que no se pueden saber, dentro de lo que se está reportando la Contraloría para 1994 obviamente incluye lo ejecutado en 1994 y todo lo que quedó para ejecutarse en 1995 está ahí.

Saben ustedes si en los reportes de la Contraloría General de la República incluye seguimiento. Busquen en los reportes de la Contraloría de 1993 los \$600 millones en prestaciones que debía la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica y que el Gobierno de la República asumió. Este monto no está porque no tiene ese objeto de ser detallista sino de dar un flujo del dinero de la deuda interna que se está dando, que el legislador sepa si se está incrementando o no la deuda interna. La deuda interna se incrementa en la medida que hay déficit en cada una de las instituciones.

Hay elementos que nos pueden sacar de cifras globales. En la Universidad hay una Oficina de Presupuesto y Finanzas y existe una liquidación presupuestaria.

Las liquidaciones de presupuesto establecen qué es lo que se liquidó a ese momento, se necesita interpretar todo el presupuesto.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Para señalar en el ejercicio económico siguiente se ejecutan parte del ejercicio fiscal anterior, que muchas veces da un superávit adicional porque no se pudo ejecutar en su totalidad, pero a la vez causa problemas, porque como ejecuta tan tarde las cosas han subido tanto que hay muchas que no se pueden ejecutar. Entonces revierte al Presupuesto con el objeto de que se pueda volver a hacer.

Por ejemplo, la máquina rotativa que la Universidad iba a comprar costaba ₡39 millones no se pudo adjudicar la licitación, pasó a costar cerca de ₡44 millones y luego la máquina costaba ₡56 millones. Esto viene de un presupuesto no ejecutado pero la Editorial resolvió el problema y la Contraloría General de la República no señala eso.

Me parece que se debería de informar con los datos reales de la Oficina de Presupuesto y Finanzas y de la Contraloría General de la República.

Como sesión del Consejo Universitario vinimos a explicar las medidas, no ha entrar en un debate y respetuosamente estamos aceptando que a través de las organizaciones correspondientes nos hagan llegar medidas alternas. No estamos diciendo que no pueden haber otras medidas mejores.

Creo que las medidas son absolutamente necesarias, podríamos discrepar sobre cuáles, puede haber más sabiduría en unas que en otras.

Tampoco estamos diciendo que con medidas restrictivas las personas comienza a crear intelectualmente mucho más, eso no lo hemos dicho. Si la inteligencia creadora no se utiliza en tiempos difíciles, es desafortunado para la inteligencia, pero estamos de acuerdo que en momentos de crisis algunos piensan y otros no, ojalá que todos pensemos y lo hagamos en conjunto para encontrar una salida.

No debemos estar pensando en medidas al interior de la Universidad, deberíamos estar buscando al exterior, cómo contribuir al debate nacional, cómo hacer sugerencias productivas que ayuden a todo el sector nacional a enfrentarse a estas situaciones y a que los cambios mantengan y conserven los grandes logros de Costa Rica, que es lo que nosotros queremos.

Creemos que la educación superior es uno de ellos, no que mantenga los privilegios, que mantenga las bondades lo que significa para el pueblo de Costa Rica.

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: No es un secreto que el desarrollo de esta Universidad se ha visto limitado por la rigidez y el exceso de burocracia, que se tiene un crecimiento descontrolado de los gastos. La estructura salarial fomenta la proliferación de jefaturas y de unidades organizativas innecesarias.

Estas palabras no pertenecen a mí pertenecen al actual Consejo



CONSEJO UNIVERSITARIO

Universitario y en el que da referencia a la Administración de la Universidad.

Hoy nos entregan un documento en el cual nos piden un sacrificio, qué garantías podemos tener los que hoy estamos aquí de que "el exceso de burocracia no va a continuar, que el descontrolado gasto no va a continuar, que el crecimiento desordenado a detener y que la proliferación de jefaturas y unidades no va a seguir".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es importante la reflexión de don Fernando Bolaños. No debemos soñar, debemos actuar y el momento de la acción es ahora.

Ciertamente esto es una serie de intenciones que el Consejo Universitario quiere llevar a cabo y que está dispuesto a hacerle variaciones.

Creo que lo importante es la firmeza de voluntad, sin temor, sin oscuridad, diciéndole aquí están las medidas concretas. Nunca en los diecisiete años de la Universidad una administración superior se ha enfrentado a todos los Directores, Jefes y personal, para decirle que es lo que nosotros creemos que la Universidad debe hacer.

No estamos cerrados a que algunas cosas puedan rectificarse y se puedan hacerse mejor. Le aseguro que he visto una voluntad de parte de los miembros del Consejo Universitario de que se resuelva esto.

Hay un crecimiento desordenado y se ha creído que en los últimos años ha habido una gran abundancia, que el dinero sobra, que podemos seguir gastando sin ver los mejores resultados en cada caso.

Las circunstancias nos obligan a cambiar pero si la queremos fortalecer a la Universidad es indispensable hacerlo de esta manera.

Se habla de que se determine cuál es el límite de cada carrera, cuántos alumnos debería tener, para que se justifique no para la UNED sino para que justifique objetivamente ante el pueblo de Costa Rica.

Si efectivamente los graduados de la Universidad Estatal a Distancia costarán ₡2 millones, como lo ha señalado el estudio de PROMECE, se podría conseguir por ₡800 mil en cualquier universidad privada.

Debemos tener ciertos estándares de mercado, como va ser que cueste tanto un graduado. Hay que ir respondiendo a esas inquietudes.

Sé que hay muchos funcionarios consagrados a la Universidad, pero hay otros que se aprovechan de la Universidad y que es natural del ser humano el tratar de hacer lo menos posible, pero deberíamos de ser ciudadanos privilegiados no por lo que recibimos sino por lo que damos, es mejor dar que recibir.

Les agradecemos la presencia, el sacrificio que han hecho. Quedamos



CONSEJO UNIVERSITARIO

a la espera de las recomendaciones por medio de las organizaciones.

Planteó ante el Consejo Universitario la posibilidad de que conocidas las propuestas, el pronunciamiento final se dé a conocer en una sesión pública.

Se levanta la sesión a las 12:55 p.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
Rector

mef*